



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 252 - Teléfono: 011-2387

San Vicente de Cañete

Pag. Web: www.muniprov-cañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 142-2019-AL-MPC

Cañete, 13 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 003-2019-AL-MPC, de fecha 02 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de programar, dirigir y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. De igual forma garantiza la legalidad, registro, archivo y difusión oportuna de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos, así como de las actas de las sesiones según corresponda al Concejo Municipal o la Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-AL-MPC, de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la Prof. María Elizabeth Luyo en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, la atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 5) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación de la Prof. María Elizabeth Mendieta Luyo, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Apg. ARIANA DEWISSE ALIAGA CARBONERO en el cargo de confianza de GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Apg. Mendieta Luyo, de recaudar sumandos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a las interesadas y demás áreas de la Corporación Municipal, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

SECRETARÍA GENERAL